

DIRECTORA NOEMÍ B. MELLADO  
*Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA*  
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA  
Provincia de Buenos Aires – Argentina  
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

**INFORME INTEGRAR**  
**N.º 150-OCTUBRE 2024**  
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445  
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

# INFORME *INTEGRAR*

*INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA*

*FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

IIL-FCJS-UNLP

CALLE 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA – REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

E-MAIL [integra.unlp@gmail.com](mailto:integra.unlp@gmail.com)

[www.iil.jursoc.edu.ar](http://www.iil.jursoc.edu.ar)

**Nº 150 – OCTUBRE DE 2024**

## SUMARIO

- **OBSTÁCULOS PERSISTENTES EN EL CAMINO HACIA LA PAZ: UN ANÁLISIS DE LOS FRACASOS EN LAS NEGOCIACIONES ISRAEL-PALESTINA DESDE EL SIGLO XX**
- **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
- **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

## **OBSTÁCULOS PERSISTENTES EN EL CAMINO HACIA LA PAZ: UN ANÁLISIS DE LOS FRACASOS EN LAS NEGOCIACIONES ISRAEL-PALESTINA DESDE EL SIGLO XX\***

*Ángel Fernando Gutiérrez Paz*  
*Licenciado en Ciencias Económicas*

### **Introducción**

El estudio del conflicto palestino-israelí es crucial debido a su naturaleza multidimensional. En primer lugar, este conflicto tiene un componente histórico significativo, ya que es uno de los conflictos modernos más prolongados y complejos, con orígenes que se remontan a principios del siglo XIX. Según Vidal (2016), han pasado casi 70 años desde el inicio del conflicto entre palestinos e israelíes y aproximadamente 25 años desde el comienzo de un proceso de paz que no ha logrado resultados exitosos.

La disputa por la defensa del territorio en el que cada uno reclama la pertenencia legítima ha sido una constante fuente de tensiones y de violencia. Tanto palestinos como israelíes buscan controlar y gobernar ciertas áreas que consideran esenciales para su identidad nacional y seguridad. Este conflicto territorial es central en sus relaciones. Otro aspecto relevante es el carácter de crisis humanitaria en la cual ha desembocado este hecho, especialmente en franja de Gaza, en donde han salido afectadas personas pertenecientes a la sociedad civil, lo que implica una situación en la que una gran parte de la población sufre de una grave falta de necesidades básicas como alimentos, agua potable, refugio, atención médica y seguridad. Las condiciones de vida se deterioran drásticamente debido a la violencia y las políticas restrictivas.

Asimismo, se podría resaltar el aspecto político debido a que afecta a la parte de la región estratégicamente importante y tiene implicaciones en las relaciones internacionales, dado que involucra a potencias mundiales e instituciones internacionales. El conflicto afecta la política interna israelí, incluyendo elecciones, políticas de seguridad y la postura hacia los asentamientos y los derechos de los palestinos. De manera similar, la política interna palestina se ve influenciada por el

---

\* Trabajo realizado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana en el Seminario “Política Internacional” a cargo de la profesora Rita Giacalone del Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de la Plata.

conflicto: las divisiones entre facciones como Fatah y Hamas y las estrategias para tratar con Israel. En cuanto a política externa, países como Estados Unidos, Rusia y miembros de la Unión Europea tienen intereses y alianzas en la región que influyen en sus políticas exteriores. Estos países a menudo intervienen diplomática, económica o militarmente en el conflicto.

En tanto, se añade una capa de complejidad religiosa debido al reclamo de territorios sagrados hecha por musulmanes, judíos y cristianos. Los musulmanes consideran a Jerusalén como una ciudad santa debido a la presencia de la Mezquita de Al-Aqsa y el Domo de la Roca en la Explanada de las Mezquitas (Haram al-Sharif). Estos sitios son de gran importancia en el Islam, siendo el tercer lugar más sagrado después de La Meca y Medina. Para los judíos, Jerusalén es central en el judaísmo. El Muro de las Lamentaciones (Kotel), que es el último vestigio del Segundo Templo, es uno de los lugares más sagrados para los judíos. Además, toda la ciudad tiene una significancia histórica y religiosa profunda. Para los cristianos, Jerusalén también es una ciudad sagrada ya que contiene numerosos sitios importantes en la vida de Jesucristo, incluyendo la Iglesia del Santo Sepulcro que se cree que es el lugar de su crucifixión, sepultura y resurrección.

La combinación de estos factores ha llevado a una situación donde las desconfianzas y resentimientos acumulados a lo largo de décadas hacen que cualquier intento de negociación sea extremadamente difícil. Las generaciones actuales de ambos lados han crecido en un ambiente de conflicto perpetuo, lo que ha fortalecido la resistencia al compromiso y la paz. Esta situación de estancamiento y el continuo deterioro de las condiciones humanitarias y políticas indican que el conflicto podría estar acercándose a un punto de no retorno, donde la posibilidad de una resolución pacífica se vuelve cada vez más remota y el riesgo de una escalada de violencia se incrementa.

La teoría del gen egoísta, desarrollada por Dawkins (1979), plantea que los genes actúan de manera que maximizan su propia supervivencia y replicación. Esto significa que, aunque los comportamientos de los organismos pueden parecer altruistas o desinteresados, en realidad están diseñados para beneficiar a los genes mismos, asegurando su continuidad a través de generaciones.

En el contexto del conflicto Palestino-Israelí, esta teoría sugiere que las acciones de los individuos pueden estar motivadas por un impulso genético para asegurar la supervivencia y el éxito reproductivo de su propio grupo étnico o religioso. En este marco,

la lucha por el control de territorios, recursos y poder no es solo una cuestión política o económica, sino también una estrategia para aumentar las probabilidades de que los genes del propio grupo prevalezcan y se transmitan a las futuras generaciones. Controlar estos elementos cruciales puede proporcionar una ventaja significativa en términos de supervivencia y reproducción, asegurando así la perpetuación de los genes asociados con ese grupo.

El sionismo, por ejemplo, podría interpretarse como un movimiento impulsado por el deseo de los judíos de asegurar un territorio donde puedan prosperar y perpetuar sus genes. Por otro lado, la resistencia palestina podría verse como un esfuerzo para proteger su tierra y recursos, asegurando así la supervivencia de sus propios genes.

Por otro lado, en la década de 1930 la teoría del realismo predominó en el pensamiento sobre relaciones internacionales, fundamentado en filosofías de pensadores como Tucídides, Maquiavelo, Hobbes y Morgenthau. De acuerdo a Velasco (2013), el realismo, originado en Europa, es una de las teorías tradicionales en este campo. Según esta perspectiva los Estados son los actores principales en las relaciones internacionales, definidos por sus capacidades de poder como territorio, población, economía y poder militar. El sistema internacional se caracteriza por un equilibrio de poder esencialmente anárquico, regulado por la fuerza en lugar de la ley.

En este contexto, los Estados más pequeños deben formar alianzas para sobrevivir frente a amenazas de otros más grandes. Sin embargo, la confianza entre países es limitada ya que cada uno sigue sus propios intereses y prioriza su seguridad nacional. La mejora del bienestar está subordinada a la seguridad debido a la falta de mecanismos legales sólidos, lo que hace frágiles a las alianzas. Para asegurar la seguridad, los Estados incrementan su armamento, lo que genera una espiral de acumulación militar conocida como el "dilema de seguridad". Este fenómeno implica que un Estado solo se siente seguro cuando su capacidad militar es comparable o superior a la de sus vecinos. Así, un país mejora su seguridad en función de los demás, ya que cualquier incremento en territorio o alianzas se percibe como una amenaza para otros Estados.

En línea con los principios realistas, Israel ha priorizado la construcción de una capacidad militar superior. La creación de uno de los ejércitos más avanzados tecnológicamente y el desarrollo de capacidades nucleares han sido esenciales para disuadir amenazas externas y asegurar un equilibrio de poder favorable. Asimismo, ha forjado alianzas clave, especialmente con Estados Unidos, para garantizar apoyo militar,

económico y diplomático. Estas alianzas no solo han proporcionado recursos críticos sino que también han incrementado la capacidad de Israel para influir en el sistema internacional.

En cambio, Palestina, en comparación con Israel, se encuentra en una posición de debilidad relativa. Para contrarrestar esta desventaja los palestinos han buscado apoyo de otros Estados árabes, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, estas alianzas han sido frágiles y no siempre efectivas debido a la falta de un compromiso uniforme y sostenido de los aliados. En un sistema anárquico, la seguridad y la supervivencia son prioridades. Los palestinos han recurrido a diversas formas de resistencia, incluyendo la lucha armada y el terrorismo, así como movimientos de resistencia civil. La formación de grupos como la OLP y Hamas refleja diferentes enfoques dentro del espectro palestino para enfrentar la ocupación y buscar la independencia.

El objetivo del presente trabajo se centra en examinar los eventos históricos clave y las dinámicas políticas que han influido en los intentos de negociación entre Israel y Palestina desde finales del siglo 20 hasta la actualidad y determinar los obstáculos específicos que han impedido el éxito de las negociaciones, incluyendo aspectos territoriales, de seguridad, religiosos, y socioeconómicos.

## **I. Antecedentes del conflicto**

El conflicto entre Palestina e Israel no comenzó simplemente con la creación del Estado de Israel en 1948, sino que se fue gestando desde finales del siglo XIX. Durante este período surgieron dos movimientos nacionales opuestos:

**Sionismo:** Movimiento nacional judío que aspiraba a la creación de un Estado judío en una región habitada por árabes y bajo la soberanía turca. Los judíos consideraban tener derechos históricos legítimos sobre esta tierra debido a su pasado remoto y su fuerte apego religioso al judaísmo.

**Movimiento Nacional Árabe:** Los pueblos árabes luchaban por la constitución de un gran Estado árabe independiente que abarcara todos los territorios habitados por árabes en el Medio Oriente, incluyendo Palestina. Ellos también se consideraban con derechos históricos legítimos sobre esta tierra que habían habitado durante más de diez siglos.

Las grandes potencias europeas, especialmente Gran Bretaña, jugaron un papel crucial en la configuración del conflicto. Durante la Primera Guerra Mundial y posteriormente, las potencias buscaron satisfacer sus propios intereses imperialistas. Gran Bretaña, que obtuvo el mandato sobre Palestina de la Sociedad de Naciones, se comprometió con ambas comunidades (judía y árabe), lo que resultó en políticas ambiguas y contradictorias.

De acuerdo a Brunetto (2006), el mandato británico sobre Palestina (1920-1948) fue un período marcado por la violencia intercomunitaria y las tensiones entre judíos y árabes. Gran Bretaña, incapaz de controlar la situación, anunció su retirada de Palestina para el 14 de mayo de 1948, lo que exacerbó el caos y la violencia en la región.

La retirada británica y la resolución de las Naciones Unidas de crear un Estado judío y un Estado árabe en Palestina provocaron una guerra civil inmediata entre las comunidades judía y árabe. Los judíos proclamaron el Estado de Israel el 14 de mayo de 1948, lo que resultó en la primera guerra árabe-israelí. Esta guerra y la expulsión de palestinos de sus tierras (ya sea por pánico o por la acción de las organizaciones sionistas) crearon el problema de los refugiados palestinos, que se refugiaron en los países vecinos

En la actualidad, de acuerdo a Muñoz (2012), la Comunidad Internacional rechaza el crecimiento y la expansión de los asentamientos israelíes porque violan múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad y el Cuarto Convenio de Ginebra, que considera estos asentamientos como crímenes. Además, ignoran el derecho internacional, lo que aleja la posibilidad de alcanzar un proceso de paz exitoso que permita finalizar la violencia y establecer un Estado Palestino. En conclusión, la política de asentamientos de Israel ha impedido el desarrollo de un proceso de paz entre palestinos e israelíes. Aunque se han desmantelado asentamientos en Gaza, los ubicados en el este de Jerusalén y Cisjordania han crecido significativamente, causando rechazo en los palestinos debido a la falta de acciones efectivas para obligar a Israel a retirarse de los territorios ocupados y la continua violación del derecho internacional y sus territorios.

## **II. Conflicto entre Hamas y Al Fatah**

El conflicto entre Hamas y Fatah se originó con la fundación de Hamas el 14 de diciembre de 1987. Esta organización surgió en respuesta a la percepción de que los movimientos seculares, como Fatah y otros, dominaban la sociedad palestina y que era el momento de que la Hermandad Musulmana tomara un papel líder. Además, Hamas

surgió como respuesta al desafío de la Jihad Islámica, un grupo que ya había realizado actos de terrorismo contra Israel (Bartal 2022).

Desde el principio, Hamas y Fatah compartían el objetivo de liberar toda Palestina desde el río Jordán hasta el mar Mediterráneo. Sin embargo, diferían en el método para alcanzar este objetivo. Fatah apoyaba un plan de fases, mientras que Hamas abogaba por la liberación total en un solo golpe.

El plan de fases de la OLP, aprobado en 1974, proponía establecer un Estado en cualquier parte de Palestina que fuera liberada, sin reconocer a Israel. A lo largo de los años, Fatah se ha comprometido con la solución de dos Estados mientras que Hamas ha mantenido su rechazo a cualquier compromiso que implique la existencia de Israel.

Inicialmente, Hamas mostró respeto hacia la OLP en su carta de 1988 pero con el tiempo la relación entre ambos se deterioró, especialmente desde 2005 bajo la presidencia de Abu Mazen (Mahmoud Abbas), quien adoptó una postura más conciliadora hacia Israel. La relación se tornó de extrema rivalidad, con acusaciones de traición por parte de Hamas hacia Fatah (Kear 2020).

### **III. Cronología de las negociaciones**

#### **III.1. Acuerdo de Oslo 1993**

Los Acuerdos de Oslo, firmados el 13 de septiembre de 1993 por Mahmoud Abbas en nombre de la OLP y el ministro de Asuntos Exteriores de Israel, Shimon Peres, marcaron el inicio de una nueva fase en el conflicto árabe-israelí. Estos acuerdos interinos representaron un avance significativo en la resolución del conflicto al permitir por primera vez el reconocimiento mutuo de ambas partes. Israel reconoció a la OLP como representante del pueblo palestino, lo que implicaba una aceptación tácita de la autonomía palestina en Cisjordania y Gaza. A su vez, los palestinos renunciaron al terrorismo y aceptaron el derecho de Israel a existir (Rajmil, 2013).

El preámbulo de los Acuerdos de Oslo subrayaba la necesidad de poner fin a décadas de confrontación y conflicto y de buscar una coexistencia pacífica basada en el reconocimiento mutuo y la seguridad. Las partes acordaron trabajar hacia una paz duradera y una reconciliación histórica mediante un proceso político acordado (Declaration of Principles, 1993). Este contexto negociador establecía una nueva lógica de diálogo, alejándose de la desconfianza y promoviendo la legitimidad de ambas partes como mediadoras en la disputa.

Los acuerdos constaban varios artículos que delineaban un proceso hacia la creación de un Estado palestino y un Estado israelí coexistiendo en paz. El artículo I detallaba la finalidad de las negociaciones, mencionando la creación de un gobierno palestino interino y un consejo electo por los habitantes de Cisjordania y Gaza para un período de no más de cinco años, con el objetivo de cumplir con las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU (Rajmil, 2013).

La Resolución 242 de 1967 pedía la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y el fin de las situaciones de beligerancia, mientras que la Resolución 338 de 1973 reiteraba estos principios y solicitaba el cese inmediato del fuego y la reanudación de las negociaciones (United Nations Security Council, 1967; 1973). La inclusión de estas resoluciones en los Acuerdos de Oslo subrayaba el compromiso de las partes con una paz duradera basada en la retirada de los territorios ocupados por Israel.

El artículo III de los acuerdos mencionaba la realización de elecciones palestinas basadas en principios democráticos y el artículo IV establecía la jurisdicción de un consejo palestino en Cisjordania y Gaza, reconociéndolos como una entidad territorial única. Este reconocimiento legal tiene implicaciones significativas para ambas partes.

Los artículos XIII y XIV abordaban la reorganización territorial de las fuerzas israelíes, previendo una retirada gradual y consensuada de Gaza y Jericó, y destacaban la necesidad de cooperación entre las fuerzas de seguridad palestinas e israelíes para asegurar la seguridad mutua (Declaration of Principles, 1993).

Aunque los Acuerdos de Oslo no lograron una implementación completa, cambiaron la lógica del conflicto al establecer un marco para el reconocimiento mutuo y la negociación. A pesar de los continuos episodios de violencia, estos acuerdos siguen siendo una referencia principal en las negociaciones, sin que ninguna de las partes los haya abandonado permanentemente.

### **III.2. Hoja de ruta para la paz 2003**

De acuerdo a Duque (2009). La Hoja de ruta se divide en tres fases para abordar el conflicto palestino-israelí:

Fase 1 (hasta mayo de 2003): Se enfoca en tres objetivos principales: acabar con el terrorismo y la violencia, normalizar la vida palestina y construir instituciones palestinas. Basada en el Plan Tenet y las recomendaciones del Comité Mitchell, esta fase incluye medidas como la declaración de un alto el fuego por parte de los palestinos y el

reconocimiento del derecho de Israel a existir en paz. Israel debía reafirmar su compromiso con un Estado palestino independiente y cesar la violencia contra los palestinos, así como retirarse de las zonas ocupadas desde 2000. Ambas partes debían cooperar en seguridad y los palestinos reformar su aparato de seguridad para detener el terrorismo. El Cuarteto supervisaría el proceso y se esperaban reformas políticas y electorales en Palestina, junto con mejoras humanitarias y el desmantelamiento de asentamientos israelíes recientes.

Fase II (junio a diciembre de 2003): Esta fase se centra en la creación de un "Estado Palestino con fronteras provisionales y atributos de soberanía" basado en una nueva Constitución. Este Estado transitorio dependería de que los palestinos tuvieran una dirección decidida a actuar contra el terrorismo y construir una democracia real. El Cuarteto organizaría una conferencia internacional para apoyar la recuperación económica palestina y avanzar hacia el Estado con fronteras provisionales, también abordando la paz entre Israel, Siria y Líbano. Se esperaba la normalización de relaciones comerciales y diplomáticas entre Israel y los países árabes y la formación de un nuevo gabinete palestino reformado.

Fase III (2004-2005): La más ambiciosa de las fases, busca un acuerdo final que resuelva el conflicto palestino-israelí. Una vez cumplidas las metas anteriores y con la aprobación del Cuarteto se avanzaría hacia una resolución definitiva. Esta fase incluiría una conferencia internacional para refrendar el Estado con fronteras provisionales y abordar temas como fronteras, Jerusalén, refugiados y asentamientos. También se buscaba un acuerdo general en Oriente Próximo entre Israel, Líbano y Siria y la normalización de relaciones entre Israel y los Estados árabes.

La Hoja de Ruta es el único documento aceptado por ambas partes después de Oslo en 1993. Es crucial analizar sus errores de fondo ya que, al igual que Oslo, es un documento poco específico y con problemas conceptuales. Se basa en "acuerdos provisionales" y está dividido en fases que llevan a un acuerdo final sobre temas como Jerusalén, territorios y refugiados. Aunque se intentó acortar el tiempo de negociación a tres años para evitar los problemas de Oslo, esto resultó en complicaciones debido a una "prueba" de implementación que podría retrasar o suspender las medidas. La falta de fechas fijas explícitas para el fin de las negociaciones y la posibilidad de perpetuar las mismas es otro problema. Aunque la Hoja de Ruta tiene un objetivo claro, un "Estado Palestino", la provisionalidad de las fronteras y la inclusión del reconocimiento del derecho de Israel a existir en paz y seguridad complicaron el proceso. Además, la

provisionalidad de los acuerdos y la falta de mecanismos de monitoreo claros en la Fase I jugaron en contra del proceso (Duque, 2009)

### **III.3. Conferencia de Annapolis 2007**

Según Weber (2011) dos situaciones precedieron a esta conferencia: la victoria electoral de Hamás en enero de 2006 que llevó al nombramiento de Ismail Haniya como primer ministro de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) y al subsiguiente bloqueo de Gaza, y la segunda Guerra del Líbano en julio del mismo año.

La Conferencia de Annapolis, promovida por el presidente George W. Bush, fue vista por muchos como una última oportunidad en la política estadounidense en el mundo árabe, cada vez más complicada. Las circunstancias en la posguerra de Irak y la Guerra del Líbano permitieron a la administración republicana presentar a Irán como el enemigo común, lo que ayudó a crear un clima propicio para reanudar las conversaciones de paz. Este enfoque se fortaleció con la Cumbre de la Liga Árabe en Riad en marzo de 2007, que retomó la Iniciativa Árabe de Paz lanzada en Beirut en 2002 y la creciente preocupación entre los países árabes por la política regional del presidente iraní Ahmadineyad.

La Conferencia de Annapolis contó con una amplia participación internacional, incluyendo a Rusia, China, la Liga Árabe, la Unión Europea y las Naciones Unidas. Sin embargo, las expectativas eran bajas debido a la debilidad política de todos los implicados: el presidente Bush y la secretaria de Estado Condoleezza Rice tenían baja credibilidad, el primer ministro israelí Ehud Olmert actuaba interinamente tras las medidas unilaterales de Ariel Sharon que habían minado el proceso de paz, y el presidente palestino Mahmud Abbas enfrentaba una situación interna insostenible.

Las negociaciones en Annapolis buscaban retomar la Hoja de Ruta del Cuarteto de Madrid aprobada en 2003 y establecer medios para su aplicación, pero no se logró más que una declaración de buenas intenciones. Las partes se comprometieron a luchar contra el terrorismo y trabajar para alcanzar la paz y crear un Estado palestino antes del final de 2008. Sin embargo, la expansión de los asentamientos israelíes anunciada por Olmert, desvió la atención de otros temas fundamentales como el estatus de Jerusalén y el derecho de retorno de los refugiados.

El estatus de Jerusalén se convirtió en un escollo mayor debido a la oposición de sectores en Estados Unidos, como el Consejo de Coordinación sobre Jerusalén que

buscaba mantener la soberanía israelí sobre la ciudad. Esta oposición, junto con la enmienda de ley en la Knesset que requería una mayoría de dos tercios para cualquier cambio en las fronteras o el estatus de Jerusalén, complicó las negociaciones.

En cuanto a los refugiados, Israel mantuvo su negativa a aceptar el retorno de estos a cualquier territorio fuera de la línea divisoria de 1967. Además, la demanda israelí de ser reconocido como un “Estado judío” añadió otra capa de complejidad, ya que afectaría a los árabes israelíes y a los palestinos de los territorios si no se alcanzaba la solución de dos Estados. Esta cuestión no fue considerada en los Acuerdos de Oslo y generó un considerable debate político dentro de la propia sociedad israelí, siendo rechazado frontalmente por la Autoridad Palestina.

De acuerdo a Rajmil (2013) después de la conferencia de Annapolis, todos los intentos de reiniciar las negociaciones han sido en vano, congelándose nuevamente en septiembre de 2010. El intento fallido del presidente estadounidense Barack Obama, buscaba disminuir la tensión surgida tras la operación militar israelí Plomo Fundido en Gaza a finales de 2008, el primer enfrentamiento bélico entre Israel y la nueva realidad en la Franja de Gaza. Sin embargo, tras la expiración de la moratoria de diez meses a la construcción de asentamientos judíos en Cisjordania, el intento de Obama fracasó y Mahmoud Abbas, en nombre de la parte palestina, se retiró formalmente de las negociaciones considerando que los acuerdos habían sido incumplidos.

Sumidas en el pesimismo y tras casi tres años de silencio en donde la nueva situación regional ha obligado a ambas partes a modular sus posturas, el reinicio de las conversaciones a finales de julio de 2013 se presentaba como la última oportunidad para concluir un proceso abierto. Era una oportunidad para reflexionar sobre los errores cometidos durante este complejo proceso de negociación. Bajo esta ambigüedad, el Secretario de Estado norteamericano John Kerry, anunció que israelíes y palestinos se reunirían el 29 de julio de 2013 en una primera reunión para programar nuevas conversaciones de paz. Bajo un nuevo cronograma de reuniones, con un plazo de nueve meses, se esperaba llegar finalmente a un acuerdo de paz. No obstante, la reciente muerte de tres palestinos en el campo de refugiados de Qalandya en Cisjordania fue el detonante que provocó que, en menos de un mes desde su inicio, la tercera ronda de negociaciones quedara suspendida temporalmente.

#### **IV. La invasión de Israel en la actualidad**

Durante la semana inicial de bombardeos e invasión terrestre de 2023, el especialista israelí Segal (2023), profesor en estudios sobre el Holocausto y genocidios en la Universidad de Stockton, caracterizó sin rodeos el ataque como un claro caso de “genocidio”. De manera semejante, Craig Mokhiber, Alto Comisionado de la ONU en Nueva York, la semana siguiente (31-10-2023) describió la situación como “un genocidio de manual” antes de renunciar en protesta por la “inacción y completa complicidad” de los “EE.UU, UK y gran parte de Europa”. En Israel, el Comité Israelí Contra la Destrucción de Casas (ICAHAD) también pidió el fin del “genocidio israelí contra el pueblo palestino”.

En enero de 2024 Sudáfrica presentó ante la Corte Penal Internacional una demanda contra Israel por la comisión de “genocidio en Gaza”. El documento de la denuncia detalla numerosas violaciones de los Derechos Humanos y crímenes de guerra. El término "genocidio" fue acuñado en 1944 por el jurista judío polaco Raphaël Lemkin, destacando que los genocidios surgen de un “continuo” y tienen un contexto. Por esta razón, la denuncia de Sudáfrica contextualiza los actos de genocidio en el contexto más amplio de la conducta de Israel hacia los palestinos durante 75 años de apartheid, 56 años de ocupación beligerante del territorio palestino y 16 años de bloqueo de Gaza, incluidas graves violaciones del derecho internacional, como la Cuarta Convención de Ginebra y otros crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Desde entonces, varios Estados se han unido a la denuncia, siendo Brasil el primero y Turquía el último hasta la fecha. A finales de enero de 2024, el Tribunal dictaminó indicando que, en base a la documentación aportada por Sudáfrica, era “plausible” que se estuviese cometiendo “genocidio”. Por ello, ordenó a Israel a “tomar medidas efectivas para impedir la destrucción y garantizar la preservación de las pruebas relacionadas con las denuncias de actos comprendidos en el ámbito del artículo segundo y el artículo tercero de la Convención sobre el Genocidio, contra miembros del grupo palestino en la Franja de Gaza”. Además, en el fallo, se afirmó que “Israel debe tomar medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan urgentemente para hacer frente a las adversas condiciones de vida a las que se enfrentan los palestinos en la Franja de Gaza”.

Lejos de cumplir con el dictamen del máximo órgano judicial internacional, Israel, a pesar de ser signatario de este, prosiguió con su campaña de violencia en los mismos niveles de magnitud e intensidad. Por ello, el 24 de marzo de 2024 la ONU publicó el informe

de la Relatora Especial para los Derechos Humanos en los Territorios Palestinos, Francesca Albanese, titulado "Anatomía de un Genocidio". En el sumario, la relatora establece que, al analizar los patrones de violencia y las políticas de Israel en su ataque a Gaza, el informe concluye que hay motivos razonables para creer que se ha alcanzado el umbral que indica la comisión de genocidio por parte de Israel. Una de las conclusiones clave es que el gobierno, el liderazgo militar y los soldados de Israel han distorsionado intencionalmente los principios del jus in bello, subvirtiendo sus funciones protectoras, en un intento de legitimar la violencia genocida contra el pueblo palestino (Albanese, 2024). El detallado informe argumenta y documenta que al menos se dan tres de los patrones que demuestran la intención deliberada de cometer el genocidio: "Los actos genocidas pueden incluir acciones u omisiones deliberadas, incluida la falta de proteger al grupo del daño. La evidencia presentada en las siguientes secciones sugiere que Israel ha cometido al menos tres de los actos prohibidos en la Convención" (Albanese, 2024).

## **V. Conclusiones**

Desde el principio ha habido desacuerdos profundos sobre cuestiones clave como las fronteras de Israel y del futuro Estado palestino, el estatus de Jerusalén, el retorno de los refugiados, la repartición de tierra y recursos, y el uso de la violencia como arma política. Estos desacuerdos han sido una fuente constante de tensión y conflicto en la región.

La expansión de los asentamientos judíos en Cisjordania ha sido un obstáculo significativo para la paz. A pesar de que los Acuerdos de Oslo prohibían la construcción de nuevas colonias, la cantidad de asentamientos y colonos israelíes en territorios palestinos ha aumentado considerablemente. Este incremento ha sido interpretado por los palestinos como una señal de que Israel no está interesado en permitir el establecimiento de un Estado palestino viable. La continua construcción de asentamientos no solo altera la demografía de la región sino que también fragmenta el territorio palestino, dificultando la creación de un Estado con continuidad territorial.

Las divisiones internas entre los palestinos, especialmente entre las facciones de Fatah y Hamás, han dificultado la presentación de un frente unido en las negociaciones de paz. Fatah, que controla la Autoridad Palestina en Cisjordania, y Hamás, que gobierna la Franja de Gaza, tienen visiones y estrategias diferentes respecto al conflicto con Israel, lo que complica la formulación de una política palestina coherente y eficaz.

Por otro lado, ha habido una falta de voluntad política sostenida por parte de ambos actores para hacer las concesiones necesarias que permitan alcanzar un acuerdo de paz. Las posturas inflexibles, la retórica beligerante y la falta de confianza mutua han impedido que se realicen avances significativos en las negociaciones. La desconfianza se alimenta constantemente por actos de violencia y represalias, creando un ciclo vicioso difícil de romper.

La violencia recurrente, incluyendo intifadas y acciones militares, así como el crecimiento de grupos extremistas, han socavado las esperanzas de paz y han propiciado la desconfianza mutua. Las intifadas, que son levantamientos populares palestinos, y las operaciones militares israelíes en respuesta, han resultado en numerosas bajas y sufrimiento para ambas poblaciones, consolidando aún más la animosidad entre los dos grupos.

### Referencias bibliográficas

Albanese, F. (2024). *Anatomy of a Genocide. Report of Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967 (A/HRC/55/73)*. <https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc5573-report-special-rapporteur-situation-human-rights-palestinian>

Albentosa Vidal, J. A. (2016). Palestina-Israel, el sempiterno conflicto. *Boletín IEEE*, (1), 828-877. <https://publicaciones.defensa.gob.es/boletin-ieee.html>

Algora Weber, M. D. (2011). Las negociaciones palestino-israelíes en el proceso de paz de Oriente Próximo. *Documento de Opinión* (24), 1-14. [https://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2011/DIEEE024\\_2011ProcesoPazOrienteProximo.html](https://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2011/DIEEE024_2011ProcesoPazOrienteProximo.html)

Bartal, S. (2022), Palestinian Islamic Jihad: Between Nationalism and Religion. *The Journal of the Middle East and Africa*, 14(2). <https://doi.org/10.1080/21520844.2022.2146400>

Brunetto, M. J. (2006). El proceso de creación del Estado de Israel: ¿Origen político de un conflicto sin fin en la región del cercano oriente? *Revista de la Facultad de Derecho*, (25), 75-102. <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/165>

Dawkins, R., y Suárez, J. R. (1979). *El gen egoísta* (pp. 77). Labor.

De la Rosa Duque, L. A. (2009). *Evaluación de la Implementación de la “Hoja de Ruta para una solución permanente al conflicto Palestino-Israelí basada en los dos estados”(Hoja de Ruta)* [Tesis de Magister en Estudios Internacionales, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile [https://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/rosa\\_l/html/index.html](https://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/rosa_l/html/index.html)

Declaration of Principles on Interim self-government arrangements (September 13, 1993). White House.

<https://www.gov.il/en/pages/108-declaration-of-principles-on-interim-self-government-13-sep-1993>

Kear, M. (2020). *Hamas and Palestine. The contested road to statehood*. Routledge.

Rajmil, D. (2013). Los acuerdos de Oslo: 20 años de oportunidades y decepciones. *Documento de Opinión*, (84), 1-14. <https://www.ieee.es/publicaciones-new/documentos-de-opinion/2013/DIEEEO84-2013.html>

Segal, R. (13 de octubre de 2023). A textbook case of genocide. *Jewish Currents*. <https://jewishcurrents.org/a-textbook-case-of-genocide>

Suarez Muñoz, A. M. (2012). *Análisis de los asentamientos judíos como un factor determinante en el desarrollo del proceso de paz entre Israel y Palestina* [Tesis de grado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. [https://doi.org/10.48713/10336\\_4125](https://doi.org/10.48713/10336_4125)

United Nations Security Council. (1967). *S/RES/242(1967). Resolution 242, 22 November 1967*. <https://digitallibrary.un.org/record/90717?ln=es&v=pdf>

United Nations Security Council. (1973). *S/RES/338(1973). Resolution 338, 22 October 1973*. [https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=S%2FRES%2F338\(1973\)&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False](https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=S%2FRES%2F338(1973)&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False)

Velasco Medina, J. D. (2013). *Análisis del conflicto Israel-Palestina (2005-2010)* [Tesis, Licenciatura Multilingüe en Negocios e Intercambios Internacionales, Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio PUCE. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/23263>

Vintimilla León, D. E. (2024). *Cobertura Latinoamericana: Análisis del Conflicto Israel-Palestina* [Working Paper, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/26692>

**COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2024 (LC/PUB.2024/8-P), SANTIAGO, 2024.**

El trabajo traído a consideración analiza el contexto en el cual se desarrolla la dinámica vinculada con los flujos de la inversión extranjera directa (IED) en la región y cómo estas se vinculan con las políticas de desarrollo productivo, el cual resulta ser clave para diseñar políticas que permitan aprovechar del mejor modo posible el potencial que tienen las inversiones de empresas transnacionales para apoyar a que los países y sus territorios enfrenten las situaciones de bajo crecimiento.

En tal sentido, la obra se estructura en base a tres capítulos que conforman un estudio que tiene como punto de partida la situación actual de la IED en América Latina y el Caribe, pasando por el desarrollo de políticas públicas que busquen atraer este tipo de flujos y llegando finalmente a la situación de la IED en las estructuras subnacionales de los países de la Región.

El Capítulo I que lleva por título “*Panorama de la Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*” efectúa un análisis cuantitativo pormenorizado de las situaciones de entrada y salida de la inversión a partir de análisis de las balanzas de pagos de los países. Asimismo, en dicho acápite se determinan los distintos rubros/sectores en los cuales se han detectado flujos de IED tanto de entradas como de salidas, las fusiones y/o adquisiciones de empresas que desarrollaron las mismas, los proyectos a realizar. Como conclusión se señala que en general, *se percibe un panorama más volátil en el comportamiento de la IED, pero hay tendencias estructurales que permanecen. La IED continúa concentrándose en sectores y países que ofrecen recursos naturales y mano de obra relativamente barata. Esto refuerza las ventajas comparativas existentes, sin que ello sea, sin embargo, un resultado inevitable. Más bien, representa una invitación a que las políticas de desarrollo productivo potencien y transformen esas ventajas estáticas en ventajas dinámicas.*

En el Capítulo II titulado “*Políticas para atraer inversión extranjera directa y promover sus efectos positivos en la economía*” se parte de la base del aumento de la IED a partir de fenómenos como el aumento de las cadenas globales de valor, la profundización de la globalización, el aumento de la internacionalización de las empresas y la disminución de las barreras a los flujos transfronterizos de capital. Teniendo en cuenta que la Inversión Extranjera Directa es considerada como un instrumento propicio para el crecimiento económico y el desarrollo productivo, se analizan en consecuencia no solo

las experiencias de países que han implementado este tipo de políticas (Polonia, Malasia, Sudáfrica, Turquía), sino que también se consideran los proyectos de naciones latinoamericanas y caribeñas.

Finalmente, el Capítulo III que lleva el título “*Inversión extranjera directa subnacional: tendencias, determinantes, políticas y lineamientos a partir de casos de la región*” se basa en la premisa que establece que los territorios subnacionales no son iguales: varían en la dotación de factores, la capacidad productiva y tecnológica y los perfiles de especialización, así como en las capacidades para el diseño e implementación de políticas activas de atracción de inversiones. Esta heterogeneidad conlleva desafíos y oportunidades propias de cada contexto. Teniendo en consideración este punto de partida, el acápite analiza el impacto, las condiciones y los determinantes de la Inversión Extranjera Directa en estos territorios, tomando casos testigos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. ■**R-M**

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se invita a la escritura y recepción de artículos para la **Revista N.º 51 y N.º 52 Aportes para la Integración Latinoamericana** editada por este instituto e indexada en *Latindex Catálogo 2.0*, *Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas*, *DOAJ*, *REDIB*, *EBSCO HOST*, entre otros. Cabe aclarar que los trabajos se someten a un arbitraje, el cual tiene por objeto estudiar la pertinencia del tema propuesto por el autor en cuanto a los lineamientos de investigación de la revista. El sistema de arbitraje seleccionado ha sido el doble ciego, en el que interviene un árbitro interno y uno externo. El proceso es confidencial y se reserva la identidad de los autores y árbitros. El link de la revista: <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes>

Además, **se encuentra abierta la inscripción a la Maestría en Integración Latinoamericana y a la Especialización en Políticas de Integración**, ambas con categoría “A” (Excelencia) por la CONEAU. Para mayor información, consultar al mail del Instituto que se indica debajo o en la página web.

**Informes:** De lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas a través de los siguientes medios de contacto:

**E-mail:** [integra.unlp@gmail.com](mailto:integra.unlp@gmail.com); **Teléfono:** 0054-221-421-3202; **Web:** [www.iil.jursoc.edu.ar](http://www.iil.jursoc.edu.ar)

**AUTORIDADES DEL IIL–UNLP**

**DIRECTORA DE LAS CARRERAS DE POSGRADO**

NOEMÍ MELLADO

**SECRETARIO DE LAS CARRERAS DE POSGRADO**

MARCELO HALPERÍN

**SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

LILIANA RAPALLINI

**SECRETARIO**

ROBERTO MIRABELLI

**CORRECTORA DE ESTILO**

MARÍA CORBETTA

**DIRECTORA DEL OBSERVATORIO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA y CARIBEÑA  
(OILAC)**

NOEMÍ MELLADO

**SECRETARIO DEL OILAC**

ROBERTO MIRABELLI

**RESPONSABLES EJECUTIVOS DEL OILAC**

ROBERTO MIRABELLI

GERMAN ASENS